

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

Señor(a)
PRODUCTOS FAMILIA S. A.
patents@olartemoure.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	14-109824-00000-0000	21 de mayo de 2014
Reivindicaciones:	14-109824-00000-0000	21 de mayo de 2014
Dibujos:	14-109824-00000-0000	21 de mayo de 2014

2. Modificaciones no aceptadas (Art 34 D 486 y Art 19, 22 y 34 PCT)

Las modificaciones de la descripción y de las reivindicaciones del radicado No. 14-109824-00001-0000 del 30 de mayo de 2014, no son aceptables porque mencionan las dimensiones del plato formador (18) y el ángulo (ver pág. 11, líneas 15 a 20, reiv. 11, 12 y 13) características que no habían sido considerados inicialmente, por lo cual amplían el objeto de la Solicitud. Adicionalmente, no son aceptables porque no se pagó la tasa respectiva.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 13 del capítulo reivindicatorio (Págs. 23 y 24, Radicado No. 14-109824-00000-0000).

Título de la solicitud: “PRODUCTO DE TELA PLEGADO Y MÉTODO PARA FABRICARLO” (Pág. 1, Rad. 14-109824-00000-0000).

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de generar un producto plegado, un nuevo método de plegado, y un aparato para diseñar dicho producto, que reduzca aún más el ancho del material entre su estado de plegado y desplegado, de tal manera que puedan ser plegadas en empaques más pequeños y prácticos y a su vez brinden superficies mayores y más amplias en su estado desplegado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un producto de tela plegado específicamente un paño húmedo, un método de plegado longitudinal de dicho producto de tela y una máquina "CROSSFOLDING" con un plato formador primario, donde dicho plato formador primario es el encargado de permitir que la máquina "CROSSFOLDING" pueda generar este nuevo método de plegado longitudinal, los cuales generan un primer cuerpo externo, con un ancho menor al 33% del ancho total del material, un cuerpo central el cual cuenta con un ancho sustancialmente igual al ancho de dicho primer cuerpo externo y se traslapa sobre este; un segundo cuerpo externo el cual cuenta con un ancho sustancialmente igual al ancho de dicho cuerpo central y se traslapa sobre este; y una pestaña de dispensado la cual se traslapa sobre dicho segundo cuerpo externo y cuenta con un ancho de 70% o menos del ancho de dicho segundo cuerpo externo.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 85/00.

4. De la solicitud de patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no menciona la máquina, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Los términos "*sustancialmente iguales*" (reiv. 1), "*no mayor*" (reiv. 1, 2), "*menor*" (reiv. 10) son relativos e imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por términos o rangos concretos.

La reivindicación 8 hace referencia a un resultado a obtener o efecto como lo es "*obtener un producto de tela plegado en donde el ancho de dicho primer cuerpo externo (6), el ancho de dicho cuerpo central (4) y el ancho de dicho segundo cuerpo externo (5) son sustancialmente iguales y donde dicha pestaña de dispensado (7) tiene un ancho no mayor al 70% del ancho de dicho primer cuerpo externo (6)*" (reiv. 8), lo cual no es permitido para caracterizar la invención, ya que incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

En la reivindicación 8 las expresiones "*para generar un pliegue longitudinal (3a) y formar un primer cuerpo externo (6)*" (reiv. 8), "*para generar dos pliegues longitudinales (3b y 3c) y formar un cuerpo central (4), un segundo cuerpo externo (5) y una pestaña de dispensado (7)*" (reiv. 8), corresponden a características funcionales, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera no se tiene en cuenta para el estudio de patentabilidad.

El procedimiento de la reivindicación 8 no se encuentra correctamente definido, por cuanto su preámbulo indica *"Un método para obtener un producto de tela plegado"*, sin embargo, muestran la secuencia de etapas técnicas de manera general, sin reivindicar las condiciones técnicas (temperaturas, flujos, presiones, etc.), con las cuales debe llevarse a cabo la invención, por lo anterior estas reivindicaciones no son claras. Se sugiere realizar las aclaraciones respectivas o definir la invención por sus características esenciales y estructurales, teniendo en cuenta de no modificar o ampliar la material ya divulgada.

En la reivindicación 8, la etapa *"c) obtener un producto (...) "*, se encuentra redactada de manera general por cuanto el término "obtener" es general y no especifica de qué forma se logra esto. Se sugiere realizar las correcciones pertinentes.

Se sugiere hacer la traducción de la expresión *"CROSSFOLDING"* (reiv. 10).

Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

Las expresiones *"CROSSFOLDING"*, *"SPUNLANCE"* deben ser traducidas para dar mayor claridad a la descripción.

5. Unidad de invención (Art. 25 D 486)

No hay unidad de invención entre las reivindicaciones independientes ya que el concepto común inventivo, un producto de tela plegado y un método para obtener dicho producto no cumple con el requisito de novedad y nivel inventivo de acuerdo con la anterioridad D1 (Ver análisis de patentabilidad para la reivindicación 1).

Por lo tanto, esta invención presenta 2 diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

1. Reivindicaciones 1 a 9: Un producto de tela plegado, un método para obtener dicho producto.
2. Reivindicaciones 10 a 13: Una máquina "Crossfolding".

Se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, o limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente: 21 de mayo de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP 1188404	"Stack of folded sheets"	20/marzo/2002
D2	US 2,248,649	"Method and machine for folding sanitary napkins"	8/julio/1941

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

D3	US 6,740,021	"Device and method for longitudinally folding a stack of webs"	25/mayo/2004
D5	US 1,727,064	"Folded napkin"	3/septiembre/1929

El documento D1¹ divulga una pila de hojas que incluyen una pluralidad de hojas plegadas individualmente que están apilados verticalmente uno en una parte superior de la otra a través de una parte de solapamiento que tiene una anchura predeterminada de manera que una hoja subyacente se levanta junto con una lámina superpuesta cuando se retira la lámina superpuesta (Resumen).

El documento D2² proporciona máquinas para fabricar servilletas sanitarias y más particularmente a una máquina para el plegado de las lengüetas de extremo de una compresa higiénica sobre la parte de la almohadilla de los mismos (Resumen).

El documento D3³ menciona aparatos y sistemas de plegamiento para el suministro de productos multi-plegado que utilizan una placa de plegado que tiene al menos una línea de contacto a presión, donde un producto plegado se dirige a través de una primera línea de contacto a presión, que comprende un rodillo y una primera superficie de una segunda placa de plegado, situado aguas arriba de la operación de plegado y una segunda línea de contacto a presión, que comprende un rodillo y una segunda superficie de la placa de plegado, situado corriente abajo de la operación de plegado (Resumen).

El documento D4⁴ menciona un paquete de toallitas húmedas que incluye: un cuerpo de envase (1) que tiene una abertura (11); y una pluralidad de toallitas húmedas (20) alojados en el cuerpo del paquete (10) en un estado de ser doblado de forma individual y se apilan sin ser plegadas, en la que cada uno de la pluralidad de toallitas húmedas incluye: una primera línea de plegado (41) paralela al primer borde lateral (21) (Resumen).

El documento D5⁵ menciona servilletas de papel plegadas, como se proporcionan en comedores y restaurantes, una servilleta doblada ocupará "un espacio pequeño" y puede ser agarrada fácilmente para ser retirado de una pila de servilletas y mediante un simple movimiento de agitación desplegado para su uso (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un producto de tela plegado, que comprende (...)"* (Pág. 23. Radicado N° 14-109824-00000-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
----------------------------	----

1 <https://google.com/patents/EP1188404A2?cl=en&hl=es>

2 <https://www.google.com/patents/US2248649?hl=es>

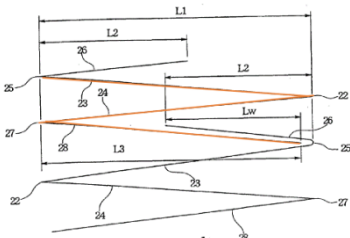
3 <https://www.google.ch/patents/US6740021>

4 <https://encrypted.google.com/patents/CN101941556A?cl=en&hl=es>

5 <http://www.google.ch/patents/US1727064?hl=es>

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

Un producto de tela plegado, que comprende:	Una pila de hojas que incluyen una pluralidad de hojas plegadas individualmente (Resumen).
tres pliegues longitudinales (3a, 3b, 3c), donde dichos tres pliegues longitudinales (3a, 3b, 3c) forman:	La hoja (21) se pliega en primer lugar sobre una primera línea de plegado (22) (...) una segunda línea de plegado (25) y una tercera línea de plegado (27) (Párr. 0028)
i) un primer cuerpo externo (6);	Una porción de aleta inferior (28) debajo de la parte central inferior (24) (Párr. 0028).
ii) un cuerpo central (4);	Y una parte central inferior (24) (Párr. 0028).
iii) un segundo cuerpo externo (5);	una parte central superior (23) (Párr. 0028)
iv) una pestaña de dispensado (7);	La parte central superior 23 se pliega hacia arriba alrededor de una segunda línea de plegado 25 en dos para definir una parte de aleta superior 26 (Párr. 0028).
en donde el ancho de dicho primer cuerpo externo (6), el ancho de dicho cuerpo central (4) y el ancho de dicho segundo cuerpo externo (5) son sustancialmente iguales	Como se puede ver en la figura 2, las partes (23), (24) y (28) tienen un tamaño sustancialmente igual (Párr. 0028, Fig. 2). 
Y donde dicha pestaña de dispensado (7) tiene un ancho no mayor al 70% del ancho de dicho primer cuerpo externo (6).	Como se puede ver en la figura 2, la parte (26) no tiene un ancho mayor al 70% del primer cuerpo externo (23). Cabe señalar que la anchura (L2) es sustancialmente la mitad de la anchura (L1) (Párr. 0035)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Si la longitud (L0) que es una longitud desplegada del lado largo (21b) de la hoja (21), se expresa por $L0 = 2 \times L1 + L2 + L3$, en el que (L1) indica la anchura de las porciones superior e inferior central (23) y (24), (L2) indica la anchura de la parte de aleta superior (26), y (L3) indica la anchura de la parte de aleta inferior (28) (Párr. 0035, Fig. 3).
- Reivindicación 3: La hoja (21) se pliega en primer lugar sobre una primera línea de plegado (22) en dos para definir una parte central superior (23) y una parte central inferior (24). A continuación, la parte central superior (23) se pliega hacia arriba alrededor de una segunda línea de plegado (25) en dos para definir una parte de aleta superior (26) sobre la parte central superior (23). Por otro lado, la parte central inferior (24) se dobla hacia abajo sobre tercera línea de plegado (27) en dos para definir una porción de aleta inferior (28) debajo de la parte central inferior (24). En otras palabras, la hoja plegada de este modo (20) se

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

forma en una configuración plegada (W) (Párr. 0028).

- Reivindicaciones 5 y 7: La presente invención se refiere a una pila de hojas plegadas de, por ejemplo, toallitas húmedas, telas no tejidas, tejidos húmedos secas o telas no tejidas secas que están dispuestas verticalmente a fin de facilitar una distribución de las hojas (Párr. 0001).
- Reivindicación 6: Estas hojas se humedecen con agua o con un producto químico líquido, y se empaquetan en un paquete (35).

Por su parte la reivindicación 8 consiste en *“Un método para obtener un producto de tela plegado, que comprende (...)”* (Pág. 24. Radicado N° 14-109824-00000-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D2	D3
Un método para obtener un producto de tela plegado, que comprende:	El método de plegado de las lengüetas de servilletas sanitarias (Reivindicación 5).	Método para plegar longitudinalmente una pila de hojas (Título)
a) pasar una tela a través de un plato formador primario (18) y un plato formador auxiliar primario (25) por medio de un primer rodillo de plegado (17)	Transportar una servilleta en una dirección longitudinalmente (...) desde la porción de la almohadilla de la compresa, arrastrando hacia atrás, a partir de su almohadilla, hacia delante sobre la parte de la almohadilla (Reivindicación 5).	Cuando se dibuja sobre la tarjeta de plegado (10), el producto de papel (51) se pliega de tal manera que el segundo lado (59) de producto de papel (51) se pliega sobre y sobre sí mismo la placa de guía (24) y luego totalmente expuesta sale y se aleja de tablero plegable (10) (Col. 5, líneas 55 a 61)
b) pasar la tela plegada obtenida en a) a través de un plato formador secundario (21) y un plato formador auxiliar secundario (26) por medio de un segundo rodillo de plegado (20)	Mientras que continúa su movimiento normal hacia adelante y, a continuación, mientras que la servilleta continúa moviéndose hacia delante, efectuando hacia atrás el plegado de la lengüeta (Reivindicación 5).	Después de salir del primer tablero plegable (10), producto de papel (61) está dirigida al segundo bordo plegable (100). La placa de plegado (100) comprende la placa superior (116), la placa lateral (120) y la primera y segunda placas de guía (122), (124) (Col. 6, líneas 22 a 30).
c) obtener un producto de tela plegado	Un método capaz de doblar las lengüetas finales (Reivindicación 5).	Por lo tanto, el producto plegado de papel (61) tiene un pliegue en V (Col. 6, líneas 1 a 3).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 8 habían sido divulgadas previamente en los documentos D2, D3 y D4, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 4 consiste en: *“El producto de tela plegado de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque (...)”* (Pág. 23, Radicado N° 14-109824-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R*	Características Esenciales	D1	D5
----	----------------------------	----	----

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

1	Un producto de tela plegado, que comprende:	Una pila de hojas que incluyen una pluralidad de hojas plegadas individualmente (Resumen).	Esta invención se refiere a servilletas de papel plegada (Resumen).
4	el producto de tela plegado tiene un pliegue transversal (9) que divide dicho producto de tela plegado en dos partes	No lo menciona	Dicha lámina de ser doblado de forma transversal a lo largo de una sola línea de plegado para formar una sola capa superior y las hojas inferiores unidos a lo largo de la línea de pliegue (Reivindicación 1)

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 4 porque divulga una pila de hojas que incluyen una pluralidad de hojas plegadas individualmente que están apilados verticalmente uno en una parte superior de la otra a través de una parte de solapamiento que tiene una anchura predeterminada de manera que una hoja subyacente se levanta junto con una lámina superpuesta cuando se retira la lámina superpuesta (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 4 y el producto divulgado en D1 consiste en que este último no menciona que el producto de tela plegado tiene un pliegue transversal (9) que divide dicho producto de tela plegado en dos partes.

El efecto que se logra por el hecho de incluir que el producto de tela plegado tiene un pliegue transversal (9) que divide dicho producto de tela plegado en dos partes es que permite reducir la longitud del producto terminado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el producto conocido en D1 con el fin de reducir la longitud del producto terminado”.

Sin embargo, un pliegue transversal en un producto de tela plegado ya había sido divulgado por el documento D5 por cuanto menciona que dicha lámina debe ser doblado de forma transversal a lo largo de una sola línea de plegado para formar una sola capa superior y las hojas inferiores unidos a lo largo de la línea de pliegue (Reivindicación 1). Por su parte, señala que una servilleta doblada ocupará “un espacio pequeño”, y puede ser agarrada fácilmente para ser retirado de una pila de servilletas y mediante un simple movimiento de agitación desplegado para su uso.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia estaría motivado a incluir un pliegue transversal según lo divulgado en el documento D5 en el producto divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 4 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por su parte, la reivindicación 9 consiste en: “*El método de la Reivindicación 8, caracterizado (...)*” (Pág. 24, Radicado N° 14-109824-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R*	Características Esenciales	D2	D5
8	Un método para obtener un producto de tela plegado, que comprende:	El método de plegado de las lengüetas de servilletas sanitarias (Reivindicación 5).	Esta invención se refiere a servilletas de papel plegada (Resumen).

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

	a) pasar una tela a través de un plato formador primario (18) y un plato formador auxiliar primario (25) por medio de un primer rodillo de plegado (17)	Transportar una servilleta en una dirección longitudinalmente (...) desde la porción de la almohadilla de la compresa, arrastrando hacia atrás, a partir de su almohadilla, hacia delante sobre la parte de la almohadilla (Reivindicación 5).	No lo menciona
	b) pasar la tela plegada obtenida en a) a través de un plato formador secundario (21) y un plato formador auxiliar secundario (26) por medio de un segundo rodillo de plegado (20)	Mientras que continúa su movimiento normal hacia adelante y, a continuación, mientras que la servilleta continúa moviéndose hacia delante, efectuando hacia atrás el plegado de la lengüeta (Reivindicación 5).	
	c) obtener un producto de tela plegado	Un método capaz de doblar las lengüetas finales (Reivindicación 5).	Esta invención se refiere a servilletas de papel plegada (Resumen).
9	Una etapa adicional d) que consiste en realizar un pliegue transversal (9), donde dicho pliegue transversal (9) divide el producto de tela plegado en dos partes.	No lo menciona	Dicha lámina de ser doblado de forma transversal a lo largo de una sola línea de plegado para formar una sola capa superior y las hojas inferiores unidos a lo largo de la línea de pliegue (Reivindicación 1)

El documento D2 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 9 porque divulga máquinas para fabricar servilletas sanitarias y más particularmente a una máquina para el plegado de las lengüetas de extremo de una compresa higiénica sobre la parte de la almohadilla de los mismos (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 9 y el método divulgado en D2 consiste en que este último no menciona una etapa adicional d) que consiste en realizar un pliegue transversal (9), donde dicho pliegue transversal (9) divide el producto de tela plegado en dos partes.

El efecto que se logra por el hecho de incluir una etapa adicional que consiste en realizar un pliegue transversal (9), donde dicho pliegue transversal (9) divide el producto de tela plegado en dos partes es que permite reducir la longitud del producto terminado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el procedimiento conocido en D2 con el fin de reducir la longitud del producto terminado”.

Sin embargo, un pliegue transversal en un producto de tela plegado ya había sido divulgado por el documento D5 por cuanto menciona que dicha lámina debe ser doblado de forma transversal a lo largo de una sola línea de plegado para formar una sola capa superior y las hojas inferiores unidos a lo largo de la línea de pliegue (Reivindicación 1). Por su parte, señala que una servilleta doblada ocupará "un espacio pequeño", y puede ser agarrada fácilmente para ser retirado de una pila de servilletas y mediante un simple movimiento de agitación desplegado para su uso.

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un pliegue transversal según lo divulgado en el documento D5 en el producto divulgado en el documento D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 9 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 1188404	1 a 3, 5 a 7	Novedad/Nivel Inventivo
		4	Nivel Inventivo
D2	US 2,248,649	8	Novedad/Nivel Inventivo
		9	Nivel Inventivo
D3	US 6,740,021	8	Novedad/Nivel Inventivo
D5	US 1,727,064	9	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,

Oficio N° 3463

Ref. Expediente N° 14109824



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: NELCY LORENA MONTES VANEGAS
Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZAN
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ